TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TETÃ REMBIAPO TYMBA RESÃI HAIPORÃMBYRÃ

San Lorenzo, 11 de enero del 2018.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Hugo Federico Idoyaga
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2018 **"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES" CONTRATO,** creado por Resolución N° 2123/17, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2018,** de fecha de apertura de sobres el tres de enero del año dos mil dieciocho.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **AGROFIELD S.R.L.**
- ✓ **INVET S.R.L.**
- ✓ **AGROVET S.A.**
- ✓ **TROCIUK Y CIA. A.G.I.S.A.**
- ✓ **EL CASTILLO S.A.**

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se presento la siguiente firma oferente:

1. **TROCIUK Y CIA. A.G.I.S.A.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	TROCIUK Y CIA. A.G.I.S.A.
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE
2	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE

Posteriormente, se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y representantes de la firma: TROCIUK Y CIA. A.G.I.S.A., constatándose que los mismos no registran datos; por lo tanto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

No fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo de la oferta por errores aritméticos.

Abog. Marid S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Lic. Luis Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Dr. José Galván
Jefe Estadístico
SENACSA

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

A continuación se detalla el monto ofertado por la única firma habilitada para la evaluación correspondiente:

OFERENTE N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1. TROCIUK & CIA. A.G.I.S.A.	516.026.400

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL CUADRO DE ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES ADICIONALES ANEXO I FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

Posteriormente se procedió al análisis de precios ofertados de la mencionada firma constándose que los precios ofertados por cada ítem no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, por tanto, no fue necesario solicitar la explicación detallada de la composición de sus precios.

Seguidamente en fecha 4 de enero del cte. año la firma oferente TROCIUK Y CIA. A.G.I.S.A. ha remitido sus muestras; dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Sección I Datos de la Licitación, IAO 37 donde menciona en la ADENDA N° 1: *"Se solicitaran muestras de los productos ofertados en los ITEMS N° 6 y N° 7, para lo cual los oferentes deberán presentar las mismas dentro de los 2 (dos) días hábiles posteriores a la apertura de ofertas en la Dirección Operativa del SENACSA, dentro del horario laboral de la Institución de 07:00 a15:00 hs..."* Cabe mencionar que dichas muestras fueron entregadas a la DIGEAF, para el análisis y verificación correspondiente.

Consecutivamente, analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, las especificaciones técnicas y a fin de determinar si la firma en cuestión se halla calificada para ejecutar el contrato, se ha solicitado emplazándole en fecha 4 de enero del cte. año según notas remitidas por el Comité de Evaluación; la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior y Sección VII Anexos. Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta, referentes a:

TROCIUK Y CIA. A.G.I.S.A.

D) Documentos legales
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

2. *Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

2. *Declaración jurada de que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas.*

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

1. *Copia de Estados de Resultado y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2014, 2015 y 2016), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.* ***FALTA AÑO 2014.***
2. *Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado de provisión de balanceados para animales. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2015, 2016 y 2017); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del valor máximo ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.* ***FALTA RECEPCION FINAL Y/O CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO CORRESPONDIENTE AL CONTRATO CON SENACSA.***

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Cualquier otro documento adicional requerido.

1. *Declaración de IVA del último mes vencido y de Impuesto a la Renta con las boletas de pago si corresponde.* ***FALTA RENTA.***

4. *Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11.*

La mencionada firma ha dado cumplimiento en tiempo y forma con lo solicitado, tal como se describe en el Anexo I, adjunto al presente informe.

Posteriormente, se recibe de la DIGELAB el MEMORANDUM D.A.N° 011/2018 de fecha 11 de enero del corriente, donde la DIGELAB a través del mismo, informa el parecer favorable de las muestras recibidas por la firma oferente TROCIUK Y CIA. A.G.I.S.A., mencionando que los alimentos ofertados por la firma, cumplen a cabalidad con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Seguidamente se procedió a analizar la situación financiera de la firma oferente TROCIUK Y CIA. AGISA considerado los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados conforme al siguiente cuadro:

TROCIUK y CÍA. A.G.I.S.A.
RUC N°: 80003285-3

LIQUIDEZ		Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	187.378.158.450	224.269.964.204	243.501.241.659	218.383.121.438
PC		27.753.418.577	52.916.509.491	61.475.184.193	47.381.704.087
					4,61
ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	27.753.418.577	52.916.509.491	61.475.184.193	47.381.704.087
AT		350.873.965.997	442.449.048.973	526.984.566.779	440.102.527.250
					0,11
RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	43.045.694.748	55.909.093.311	66.844.282.689	55.266.356.916
C		50.000.000.000	50.000.000.000	50.000.000.000	47.681.898.249
					1,16

Así también se ha verificado la antigüedad y trayectoria de la firma oferente en el rubro de Venta de Balanceados para Animales, de cómo mínimo tres (3) años, dando la empresa cumplimiento al mismo de acuerdo a lo establecido en el PBC.

Cabe mencionar que no se ha aplicado el Margen de Preferencia, debido a que la firma en cuestión fue la única en la presente Licitación.

Por lo tanto, analizada la oferta presentada, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar la **"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES" CONTRATO ABIERTO** solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas a la firma oferente **TROCIUK & Cía. A.G.I.S.A.**, desde la suma de **G. 257.990.700 (doscientos cincuenta y siete millones novecientos noventa mil setecientos guaraníes),** hasta la suma de **G. 516.026.400 (quinientos diez y seis millones veinte y seis mil cuatrocientos guaraníes),** por ser única oferta presentada que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Cabe hacer mención que el presente llamado es AD REFEREDUM al Presupuesto designado para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) Ejercicio Fiscal 2018, por lo tanto los rubros presupuestarios a ser imputados están supeditados a dicha aprobación.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Mª Victoria S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Lic. Víctor Roberto Re
Director Administrativo
SENACSA

Zunilda E. A
Jefa Proc. y Evaluac.
Dirección Operativa de Co
SENACSA

Dr. José Galvár
Jefe Estación
SENACSA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TETÃ REMBIAPO TYMBA RESÃI HAIPORÃMBYRÃ

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Zunilda E. Agüero J.
Jefe Dpto. Procesam. y Evaluac. de Pedidos

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Abg. María Vázquez
Coordinadora Legal

Dr. José Galván
Jefe de la Unidad Estación de Aislamiento

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	TROCIUK y CIA. A.G.I.S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	CUMPLE	NO CUMPLE
1- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
2- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes		
3- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
4- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
5- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
6- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente		
7- Patente municipal vigente		

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	CUMPLE	NO CUMPLE
1- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	

Lic. Blas Roberto R
Director Administrat
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Zunilda E. Agüer
Dpto. Proc. y Evaluac. de Ped
Dirección Operativa de Contrataci

Dr. José Garcia
Jefe Estación
SENACSA

2- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	X	
3- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
4- Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
5- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
6- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
7- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	
8- Patente municipal vigente	X	

E) **Oferentes en Consorcio.**	CUMPLE	NO CUMPLE
1- Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
2- Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
3- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
4- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
5- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		

Lic. Blás Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Dr. José Galván
Jefe Estación
SENACSA

6- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		

F) **Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor (original o copia autenticada por escribanía) en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **Así mismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.**	N / A	
2. Declaración jurada de que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas.	X	

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Copia de Estados de Resultado y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2014, 2015 y 2016), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.	X	
2. Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado de provisión de balanceados para animales. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2015, 2016 y 2017); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del valor máximo ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	X	
3. Certificado vigente de Habilitación de la Empresa conforme a las leyes N° 667/95, 2426/04.	X	
4. Certificado vigente de Registro del Producto conforme a las leyes N° 667/95, 2426/04.	X	
5. Declaración Jurada de contar con salón de ventas, oficinas y depósito en los cuales se pueda visualizar que dispone para la venta alimentos para animales.	X	

Lic. Blás Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Cualquier otro documento adicional requerido.	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Declaración de IVA del último mes vencido y de Impuesto a la Renta con las boletas de pago si corresponde.	X	
2. Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto.	X	
3. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	X	

Lic. Carlos Omar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Dr. José Galvan Vázquez
Jefe Estación Cuarentena Lagos
SENACSA

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

4. Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11.	**N / A**	

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Zunilda E. Agüero J.
Jefe Dpto. Procesam. y Evaluac. de Pedidos

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Abg. María Vázquez
Coordinadora Legal

Dr. José Galván
Jefe de la Unidad Estación de Aislamiento

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TETÃ REMBIAPO TYMBA RESÃI HAIPORÃMBYRÃ

Cuadro Comparativo de Ofertas

LCO N° 04/2018 - "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES"
CONTRATO ABIERTO - AD REFERENDUM

									TROCIUK y CÍA A.G.I.S.A.	
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad MINIMA	Cantidad MÁXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	10121503-001	Balanceado para ganado vacuno (Desmamante)	Unidad	Bolsa	1746	3.492	SUPERMIX	Nacional	76.000	265.392.000
2	10121503-002	Balanceado para ganado Equino	Unidad	Bolsa	78	156	SUPERMIX	Nacional	73.000	11.388.000
3	10121505-001	Forraje para Novillo Integral	Unidad	Bolsa	750	1.500	SUPERMIX	Nacional	73.100	109.650.000
4	42121604-001	Sal Mineral para Bovinos (Hembras Reproductoras)	Unidad	Bolsa	300	600	SUPERMIX	Nacional	111.800	67.080.000
5	42121604-001	Sal Mineral para Bovinos (Para Terneros)	Unidad	Bolsa	204	408	SUPERMIX	Nacional	88.300	36.026.400
6	10122101-001	Balanceado para porcino	Unidad	Bolsa	173	347	SUPERMIX	Nacional	45.000	15.615.000
7	10121901-002	Balanceado para Conejo	Unidad	Bolsa	125	250	SUPERMIX	Nacional	43.500	10.875.000
								PRECIO TOTAL		516.026.400

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TETÃ REMBIKUPO TYMBA RESÃI HAIPORÃMBYRÃ

Cuadro de Precios Adjudicados

LCO Nº 04/2018 "ADQUISICIÓN DE BALANCEADOS PARA ANIMALES"

AD REFERENDUM - CONTRATO ABIERTO

Codigo SICP: 1355
Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: TROCIUK & C.I.A. A.G.I.S.A.

			TROCIUK & C.I.A. A.G.I.S.A.						
N° Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio TOTAL MÁXIMO (IVA incluido)
1	10121503-001	Balanceado para ganado vacuno (Desmamante)	SUPERMIX	Nacional	Bolsa	1746	3.492	**76.000**	265.392.000
2	10121503-002	Balanceado para ganado Equino	SUPERMIX	Nacional	Bolsa	78	156	**73.000**	11.388.000
3	10121505-001	Forraje para Novillo Integral	SUPERMIX	Nacional	Bolsa	750	1.500	**73.100**	109.650.000
4	42121604-001	Sal Mineral para Bovinos (Hembras Reproductoras)	SUPERMIX	Nacional	Bolsa	300	600	**111.800**	67.080.000
5	42121604-001	Sal Mineral para Bovinos (Para Terneros)	SUPERMIX	Nacional	Bolsa	204	408	**88.300**	36.026.400
6	10122101-001	Balanceado para porcino	SUPERMIX	Nacional	Bolsa	173	347	**45.000**	15.615.000
7	10121901-002	Balanceado para Conejo	SUPERMIX	Nacional	Bolsa	125	250	**43.500**	10.875.000
							Monto TOTAL		**516.026.400**

***Monto mínimo**	**257.990.700 Gs.**
***Monto máximo**	**516.026.400 Gs.**

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

AD REFERENDUM **Gs. 516.026.400**

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones
Lic. Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones